



**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE  
MAESTRÍA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

MINUTA DE LA SESIÓN 13

Fecha Miércoles 17 de junio de 2020  
Hora 10:00 am  
Lugar Reunión bajo esquema de videoconferencia

De conformidad con lo establecido por el “ARTÍCULO SEGUNDO” inciso c) del “ACUERDO” por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).” Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, siendo las 10:00 horas del día diecisiete de junio de dos mil veinte, se reunió bajo esquema de videoconferencia el Comité Académico del programa de posgrado de maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos presidido por la Dra. Juana Amalia Salgado López, la secretaria la Dra. Carolina Escobar Neira, los vocales el Dr. José Antonio Quevedo Tiznado, el Dr. Héctor David Camacho González, el subcoordinador de posgrado Dr. Ariosto Aguilar Chávez, y como invitados la C. Belem Arroyo Ramírez, Lic. Lisset Munguía Vázquez, la MTE. María Elena Rivero Bustos y el M.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta.

En esta sesión se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de quorum legal por parte de la presidenta del comité la Dra. Juana Amalia Salgado López.
2. Lectura y aprobación de la orden del día a cargo de la Dra. Juana Amalia Salgado López, presidenta del Comité.
3. Revisión de minuta y acuerdos de la sesión 12, a cargo de la secretaria del Comité Dra. Carolina Escobar Neira.

Se revisaron los acuerdos de la sesión anterior quedando aprobado su cumplimiento por el Comité.

4. Conformación del Comité de Evaluación Técnica, para cada uno de los aspirantes a la maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, de la Convocatoria 2020

Se conformaron los comités de evaluación de aspirantes del programa de maestría a distancia en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y estas evaluaciones se llevarán a cabo en línea del 25 de junio al 8 de julio de 2020.

5. Asuntos generales

No hubo

Paseo Cuaunháhuac No. 8532, Col. Progreso, CP. 62550, Jiutepec, Morelos.  
Tel: (777) 329 3600 [www.gob.mx/imta](http://www.gob.mx/imta)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA





Se finalizó la sesión del Comité Académico a las 11:50 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman de manera digital los integrantes del comité académico del programa de maestría en gestión integrada de los recursos hídricos en 1 (un) ejemplar, el día 17 del mes de junio del año 2020.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE  
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

**Dra. Juana Amalia Salgado López**  
Presidente

JUANA AMALIA SALGADO LÓPEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Dra. Carolina Escobar Neira**  
Secretaria

CAROLINA ESCOBAR NEIRA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Dr. José Antonio Quevedo Tiznado**  
Vocal

JOSÉ ANTONIO QUEVEDO TIZNADO De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Dr. Héctor David Camacho González**  
Vocal

HÉCTOR DAVID CAMACHO GONZÁLEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Dr. Ariosto Aguilar Chávez**  
Subcoordinador

ARIOSTO AGUILAR CHÁVEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**C. Belem Arroyo Ramírez**  
Invitada

BELEM ARROYO RAMÍREZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales





**Lic. Lisset Munguía Vázquez**  
**Invitada**

LISSET MUNGUÍA VÁZQUEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MTE. María Elena Rivero Bustos**  
**Invitada**

MARÍA ELENA RIVERO BUSTOS De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**M.T.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta**  
**Invitado**

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ZAVALETA De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

